



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Demandante:	ANIBAL TORO LEDESMA
Demandado:	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
Radicado:	050013105002 20180070500
Asunto:	Acta de audiencia
Trámite:	https://playback.livesize.com/#/publicvideo/0d099765-bcc2-43e2-8340-369c7be8e96d?vcpubtoken=d7302cf7-0680-481f-a792-fb9d67ef2586
Decisión:	https://playback.livesize.com/#/publicvideo/99b6722b-051d-4bdd-a6e6-ea784feb6477?vcpubtoken=40278fcb-0fb6-40d8-b280-13b35ac679e7

No se presentó fórmula de conciliación; sin medidas de saneamiento a adoptar; sin pruebas para practicar.

Se presentaron alegatos por ambas partes.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PAGO formulada por las EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E..S.P, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa.

SEGUNDO: Se ordena la entrega del título judicial 413230003433067, por valor de \$6.569.668 en favor del demandante.

TERCERO: DECLARAR la terminación del proceso y el archivo de las diligencias, previa anotación del registro.

Sin condena en costas por lo expuesto en la parte considerativa.

Lo resuelto se notifica en estrados.

RECURSO DE APELACIÓN: Demandante.

Se envía el proceso al Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, para lo de su competencia.

Tablas utilizadas por el despacho:

Cálculo de Cantidad Única Indexada				
	AÑO	*MES		
Fecha Final:	2017	12	IPC - Final	96,92
Liquidado Desde:	2005	5	IPC - Inicial	58,70
Capital:	\$ 169.200.218,00			
VALOR ACTUALIZADO	\$ 279.367.719,40			



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eef5b405cc11d604df727be779f33b7f30243ab6f93462db775cf8bb1f8b13c**

Documento generado en 18/07/2022 03:36:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>